

CONGRESO NACIONAL DE 1952

P L E N O

ACTA Nº

SESION DEL DIA LUNES 15 DE SETIEMBRE DE 1952 - NOCTURNA

S U M A R I O :

- I Se instala la sesión.
- II Lectura y aprobación del acta de la sesión de 6 de setiembre.
- III Se aprueba el Acuerdo de homenaje a Guatemala
- IV Se aprueba un Acuerdo de saludo al diario "El Universo".
- V Se aprueba el Acuerdo que asigna fondos para el hospital de Pujilli
- VI Presentación del Proyecto de Decreto que asigna fondos para la celebración del Centenario del Colegio "Olmedo"
- VII Se aprueba el Acuerdo relativo a la Flota Aérea Civil Grancolombiana.
- VIII Léese nuevamente el Proyecto de Decreto sobre el Colegio "Olmedo".
- IX Se aprueba el Proyecto de Acuerdo sobre los precursores de la aviación civil.
- X Se niega el Acuerdo relativo a la solicitud de la señora Rosa Delia Reyna.
- XI Lectura en sumilla de Comunicaciones Oficiales.
- XII Dirimencia del proyecto de Decreto sobre construcción del carretero Guayaquil-Jipijapa.
- XIII PRIMERA DISCUSIÓN del proyecto que incrementa fondos para los pensionistas del Estado.
- XIV Se termina la sesión.

EN QUITO, en el Salón Legislativo, se instala la sesión a las siete y cinco minutos de la noche del día lunes quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, Presidente del Honorable Congreso Nacional, don Alfredo Chiriboga Chiriboga; con la concurrencia de los siguientes Honorables Legisladores:

HONORABLES SENADORES:

Andrade, Cevallos, Alberto Arcos Díaz Rafael

Arízaga Toral Enrique	Aspíazu Jacinto
Bowen Roggiero Emilio	Bustamante V. Enrique
Cadena Arteaga Manuel E.	Carvajal Ángel León
Carrión Manuel Benjamín	Chávez Manuel Justo
Dávila Meza Jorge	Dávila Zebala Antonio
Flores González Alberto	García Rafael María
González Rigoberto	Icaza Moreno Efrén
Madero Vargas Bolívar	Molina Humberto
Mijo Cabezas Eduardo	Navarro César Humberto
Ojeda Adriano	Palacio García Rubén
Pérez Chiriboga Alfredo	Pérez Serrano Jorge
Plaza Monzón César	Ponce Enríquez Camilo
Riofrío Andrade Carlos	Ruales Alfonso
Troya Cevallos Alfonso	Vásquez Cruz Elías
Viteri Velásquez Octavio	Yerovi Indaburu Clemente

HONORABLES DIPUTADOS:

Acosta Chávez Jacinto	Arizaga Vega Rafael
Armijos Valdivieso Rafael	Camacho Ramos Oswaldo
Garrido Carlos	Castañer Grespo Homero
Cevallos Cedeño Jóel	Cordovez Chiriboga Fausto
Costa Sabaleta Francisco	Egas Grijalva Fidel
Castró Zurita	Eguiguren Ramón
Emanuel A. Carlos J.	Estupiñán Tello Julio
Fernández de Córdoba Carlos	Flores Abad José
González Acuña Colón	Grijalva Grijalva Guillermo
Grijalva Tamayo Germán	Heredia Moreno Luis
Jaramillo Víctor Alejandro	Landázuri V. César
Loor Saltos Luis	Ludeña Servilio
Luna Yépez Jorge	Marín Barreiro Julio
Martínez Vergara Galo	Montalvo Milton
Moscoso Tamariz Luis	Muñoz Andrade Alfonso
Muñoz Borrero Octavio	Ollague Paredes José María

- 608 -

Panchana Sotomayor Liborio	Plaza Ledesma Julio
Rodríguez O. Roanerges	Ruiz Luis Fernando
Salas Pazmiño Rómulo	Salazar Francisco José
Sandoval Maldonado Bayardo	Stagg Durkopp Leonardo
Tefán Varea Rafael	Torres Humberto César
Villavicencio Alfonso	Littuma Arízaga Alberto
Carrera César	

En la reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores A Q.T.U.A el suscrito Secretario titular,

II LEIDA el acta de la sesión de seis de setiembre, se aprueba sin observación alguna.

EL HONORABLE SENADOR CARRIÓN : Señor Presidente, en un día como hoy, hace ciento veintidún años, se produjo uno de los acontecimientos fundamentales de la gran gesta magna de América frente a la Metrópoli Española para obtener su independencia. Las Repúblicas Centroamericanas hoy divididas y que habían formado durante la colonia la Capitanía General en Guatemala, obtuvieron, tras lucha heroica, la independencia respecto de España. Hemos de recordar, señor Presidente, que las últimas exploraciones geológicas en las cuales ha tenido una parte extraordinaria un gran sabio universal ligado al Ecuador como el doctor Libeg, ha indicado que nuestra civilización fundamentalmente ha tenido consecuencias mayores; luego, bien es sabido que durante la Capitanía de Guatemala, hombres como don Pedro de Alvarado hicieron hasta cierto punto la reunión espiritual, moral y de aspiraciones de los pueblos de Centroamérica; finalmente, en época republicana, no hemos de olvidar, cómo en esas playas ecogedoras y hospitalarias, altas figuras de nuestra vida republicana, como el General Eloy Alfaro, como el General Leonidas Plaza, tuvieron su aprendizaje de la libertad y de la lucha con los grandes caudillos liberales en aquel tiempo. Finalmente y hace muy poco, en la reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, tenida en Washington, sabido es que entre los países que se admiraron totalmente, valientemente a la tesis ecuatoriana, estuvo en primera línea, totalmente en primera línea la República de Guatemala. De allí es que me he permitido solicitar esta

sesión de Congreso Pleno a Vuestra Excelencia para presentar un Acuerdo de saludos a la República de Guatemala, que será seguida de otro Proyecto de Acuerdo a la República de Honduras, a todas las Honduras Centroamericanas, con la circunstancia de que las dos Guatemaltecas en Honduras mantienen relaciones diplomáticas regulares mediante Misiones de alta Civilización en nuestro país, las mismas que han sido retribuidas por el nuestro también desde hace algún tiempo. Pido, pues, a V. E. se digne ordenar la lectura de estos proyectos.

POR SECRETARIA se lee el Acuerdo de

homenaje a Honduras, que dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Considerando: Que el día de hoy la República de Honduras, conmemora el Centésimo Trigésimo Primer Aniversario de su Independencia política; y Que la solidaridad panamericana exige que sean continentales las fechas históricas de Naciones hermanas, A C U E R D A : Saludar a Honduras con motivo de su Fecha Magna; Enviar copia autógrafa de este Acuerdo al Excelentísimo señor don Virgilio Galvez, Envíado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Honduras en Quito; y Publicar el presente Acuerdo en la prensa del país. - Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, en Quito, a quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. - f) G. Ponce Enríquez. - G. Yerovi I. - Carlos Riofrío A.".-

SE APRUEBA por unanimidad.

LEIDO el Acuerdo de homenaje a Guatema-

la, se aprueba también por unanimidad, siendo su tenor el siguiente: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONSIDERANDO: Que hoy conmemora la República de Guatemala el día glorioso de su independencia, en unión con las otras repúblicas hermanas de América Central; QUE, en el concierto americano, Guatemala ha dado pruebas inequívocas, sobre todo en la última época, de su leal amistad por nuestra Patria, y de su adhesión al ideal de justicia que el Ecuador mantiene; A C U E R D A : SALUDAR, en nombre del pueblo ecuatoriano, a la nobilísima nación guatemalteca en este día de gloria, que lo es del Continente todo"; ENTREGAR copia autógrafa de este Acuerdo al digno y eminente representante de su gran país ante el nuestro, Excelentísimo señor don Julio Chocano Becerra, que tanto ha hecho por el acercamiento entre los dos pueblos

- tres -

hermanos.- Dado, etc.- f) Manuel B. Carrón.- Rafael M. García.- A. Pérez G. Efrón Icaza M".

EL HONORABLE SENADOR MADERO : Señor Presidente, el día de mañana el periodismo ecuatoriano celebra un aniversario más en su vida periodística. Me quiero referir a uno de los grandes rotativos de Guayaquil y de la América, "El Universo". Este diario que ha venido trabajando durante 31 años en favor de la cultura del Ecuador, aún cuando en sus diversas etapas haya tenido interrupciones que no se hayan encaminado dentro del verdadero campo del periodismo que debería orientar al pueblo ecuatoriano; como toda la prensa ha tenido siempre sus fallas lamentables que han caído mal dentro del ambiente del Ecuador; de todas maneras, señor Presidente, es un vocero ecuatoriano que merece el respeto y el saludo del Congreso Nacional. Con estos antecedentes, señor Presidente, someto a consideración del H. Congreso Nacional el siguiente Acuerdo saludando al diario "El Universo" de Guayaquil al celebrar el día de mañana su trigésimo primer aniversario.

EL HONORABLE CARRION: Señor Presidente, en realidad, la obra de la prensa es una de las más útiles, más difíciles y más arduas. "El Universo" de Guayaquil tiene en sus páginas el nombre austero, el nombre modesto de don Ismael Pérez Pazmiño, su fundador, su creador. Yo creo que en esta ocasión en que el Congreso Nacional rinde homenaje a uno de los Miembros del Cuarto Poder del Estado, se recuerda con afecto, se recomienda como estímulo a hombres de la figura de don Ismael Pérez Pazmiño, que no solamente tuvo espíritu creador, sino que mantuvo siempre adelante este gran órgano, y dentro de la intimidad de la familia que formara, dejó la certidumbre de que el gran vocero que él creara continuaría con igual altura, con igual denuedo, con igual entusiasmo; son, pues, los hijos, los señores Pérez Castro los que recogieron como en las viejas olimpiadas, la llama sagrada y la mantienen viva. En esta nueva etapa de 31 años de vida periodística de "El Universo", quiero, señor Presidente, como Senador Funcional por el Periodismo y Entidades Culturales, rendir mi homenaje muy singular a la me-

APL 103

moria de don Ismael Pérez Pazmínio y presentar mi saludo a los actuales propietarios y redactores y animadores de El Universo de Guayaquil, señores Pérez Castro.

EL HONORABLE DIPUTADO OLLAGUE; Se-

ñor Presidente, yo también he tenido el alto honor de suscribir el Acuerdo a favor de la empresa del señor Pérez Castro que publica el Diario El Universo de Guayaquil, y he apoyado este merecido Acuerdo, porque francamente, por la prensa del país es que se ha tenido conocimiento de que en la provincia de El Oro no se ha hecho nada por su progreso por parte de los Poderes Públicos. Pero la prensa, especialmente El Universo de Guayaquil ha levantado la moral y ha mantenido vivo el interés de progreso en el pueblo de El Oro. No siendo el primer Poder de la Nación, sin embargo la Prensa se ha preocupado más por mi provincia y por la Nación entera; mientras que, el Poder Legislativo, el Primer Poder de la República, para levantar a un pueblo como el de Santa Rosa, ha hecho constar solo veinticinco mil sucre\$ en el Presupuesto, cantidad que no puede satisfacer las enormes necesidades de reconstrucción de este sacrificado pueblo que fué invadido por el agresor peruviano. Con cien mil sucre\$ no se ha podido levantar a las poblaciones del Tungurahua, y apenas ha servido esta suma para iniciar la obra; pero se pretende reconstruir a un pueblo como el de Santa Rosa con la insignificante suma de veinticinco mil sucre\$. Por esto, con esta oportunidad, quiero pedir que los integrantes de la Comisión de Presupuesto echen una mirada al pueblo de El Oro para tratar de aliviar las heridas y los dolores que no están cicatrizadas ni remediatas todavía. El Poder Legislativo está en la obligación de levantar a mi pueblo en el sentido material; pues en cuanto al sentido moral, el pueblo de El Oro tiene un alto concepto de la moralidad y una cultura de ánimo para buscar su propio progreso y redención. Al cumplirse el 31 aniversario del periódico guayaquileño El Universo, quiero dejar constancia de mi gratitud por la benéfica labor de la prensa nacional, y al mismo tiempo deseo llamar la atención para que los Poderes Públicos cumplan con sus sagrados deberes.

SE APRUEBA por unanimidad el mencionado Acuerdo.

- cuatro -

Dicho Acuerdo es de este tenor: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Considerando: Que el día 16 del mes que decurre, cumple 31 años de haber sido fundado en Guayaquil el diario "El Universo"; Que la labor de la Prensa, de manera especial la de los periódicos que; como "El Universo", se han preocupado siempre por levantar la cultura del pueblo ecuatoriano dentro de la honesta ética periodística; y, Que es deber de los Poderes Públicos apoyar a la Prensa, rectora de la opinión pública, A.G.U.E.R.D.A.: Saludar al cumplir un año más de su aniversario al diario guayaquileño "El Universo", en la persona de su Director, empleados, redactores y obreros, por su labor altamente patriótica; Formular votos en nombre de la Función Legislativa para que sus labores sean de grandes beneficios para la Nación; y, Publicar el presente Acuerdo por la Prensa. Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos.- E. Madero.- Dr. H. Molina.- M. Benjamín Carrón.- José María Ollague".

V.

EL HONORABLE DIPUTADO RUIZ: Señor Presidente, solicito la palabra a Su Señoría para hacer la presentación de un ligero proyecto que he consignado en Secretaría. Todo pueblo, grande o pequeño, tiene su historia y en sus páginas se registran ciertas fechas que marcan la trayectoria de su desarrollo y progreso. Una de ellas es la de la cantonización, que en este caso se va a referir a la cantonización del pueblo de Pujilí, de la provincia de Cotopaxi. La cantonización representa un ascenso en el escalafón de la Patria, en la circunscripción territorial, en la administración política y económica. Pujilí, en la provincia de Cotopaxi, se apresta entusiasta a celebrar el primer centenario de su cantonización, fecha que se cumplirá el 14 de octubre próximo. Con esta oportunidad hará el balance material y espiritual del camino recorrido y renovará su propósito de trabajar por el porvenir. Pujilí es un pueblo que tiene grandes mejoramientos porque tiene hijos adornados con raras virtudes, amantes del trabajo, la superación y el estudio. Es justo que el H. Congreso Nacional en esta fecha tan trascendental, estimule a este importante pueblo. Con tal propó-

sito he consignado firmado por varios Legisladores un breve Acuerdo que ruego se lo lea y luego que se dignen dar su aprobación. El señor Ministro del Tesoro, el Presidente de la Comisión de Presupuesto y los Honorableas Miembros del Congreso que integran esta Comisión, me han ofrecido hacer constar una partida para el Hospital de Pujilí, por la cual se destinará una cantidad con ocasión de celebrarse el primer centenario de esta progresista población.

SE APRUEBA por unanimidad el mencionado Acuerdo, cuyo texto dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONSIDERANDO: Que la ciudad de Pujilí se apresta a celebrar el centenario de su cantonización el 14 de octubre del presente año; Que dicho acontecimiento es de innmensa importancia y que, por consiguiente, su conmemoración debe ser estimulada y apoyada por los Poderes Públicos, A C U E R D A : Artículo Único.- Asignar, con ocasión del indicado centenario, la cantidad de cincuenta mil sueldos para ampliar y mejorar el servicio del hospital de Pujilí. Dado, etc.- f) Hugo A. Navas. - Luis Fernando Ruiz. - E. Bustamonte. - Rafael A. Tefán V. - G. Grijalva . - Dr. José Flores A. - Fidel Egas Grijalva (siguen otras firmas)

EL SEÑOR PRESIDENTE ordena que se transcriba el Acuerdo a la Comisión de Presupuesto.

EL HONORABLE SENADOR ICAZA MORENO:

Señor Presidente, tengo que dar cuenta de la comisión que tuvo la amabilidad S. E. y el H. Congreso de encomendarnos al suscrito y al señor Diputado Moreno. La Comisión fué cumplida, entregando el pergaminio al señor Francisco de Icaza Bustamante, en la ciudad de Guayaquil, lo cual fué muy acogido. - La ciudad de Guayaquil agradeció a Su Señoría y al H. Congreso Nacional por esta demostración de haber felicitado al doctor Bustamante en sus ochenta años. El doctor de Icaza Bustamante recibió el pergaminio muy emocionado, lo cogió entre sus manos y lo estrechó en su corazón, agradeciendo al H. Congreso Nacional. La Comisión ha dejado cumplido su mandato, en la forma expresada.

EL SEÑOR PRESIDENTE agradece a la

Comisión.

VI EL HONORABLE DIPUTADO LOOR VASQUEZ:

Señor Presidente, es un homenaje justo y merecido a la provincia de Manabí y

- cinco -

por ende al Colegio "Olmedo" de Portoviejo que con motivo de cumplir cien años de vida se apruebe un Acuerdo por el cual se le dona la cantidad de cincuenta mil suores para que celebre su fecha clásica. Suplicaría que se lea el Acuerdo en referencia, por parte de la Secretaría.

SE LEE por Secretaría, Dicho Pro-

yecto, que tiene este tenor: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONSIDERANDO: Que el Colegio Nacional "OLMEDO" de la ciudad de Portoviejo cumple cien años de existencia el 30 de setiembre del presente año; Que la labor educacional realizada en forma perseverante por este Plantel de Enseñanza, frente a cuyo Rectorado han presentado sus servicios eminentes hombres de ciencia, ha sido eminentemente cultural; Que durante este período han rendido los mejores frutos para la cultura nacional; Que buen número de egresados del Colegio, hoy centenario, son y han sido elementos valiosos que han servido a la Patria en diversas ocasiones y aún han honrado y siguen honrando este augusta recinto de las Leyes; Que por falta de fondos patrimoniales o presupuestarios el Colegio carece de recursos económicos necesarios para conmemorar dignamente tan trascendental acontecimiento; Que se han organizado una serie de Comités en casi todo el País, con el laudable propósito de celebrar apoteósicamente este Centenario que tiene relieves de carácter nacional; Que es deber de los Poderes Públicos prestar su colaboración valiosa para el mejor éxito de este homenaje de alta categoría que se lo hace al mismo tiempo a una de las Provincias que en forma patriótica coopera al engrandecimiento de la Patria; D E C R E T A : Art. 1º.- Asignese la cantidad de veinte mil suores, de la Partida de Imprevistos del Presupuesto General del Estado, con el objeto de que el Comité Central del Colegio Nacional "Olmedo", organizado con esta finalidad, celebre en la forma que se merece el centenario de su fundación. - Art. 2º.- Esta cantidad será entregada por una sola vez y en forma global por el Tesoro Nacional al Colector de los fondos del Colegio Nacional "Olmedo" de Portoviejo, la misma que será reinvertida exclusivamente en el objeto a que se destina en el artículo anterior. - Art. 3º.- Encárguese al señor Secretario de Estado en la Cartera del

Tesoro la ejecución del presente Decreto, que le dará inmediata preferencia considerando la urgencia de esta inversión. Dado, ater Dr. Galo Martínez.- Dr. Julio Marín.- Colón González.- Luis Loor.- A. Arroyo.- E. Eguiguren P.- Dr. Pachano .- (siguen otras firmas)

SE ORDENA pasar a la Comisión de

Presupuesto.

El Honorable Diputado Grijalva Grijalva:

Señor Presidente, la delegación del Carchi se ha empeñado en conseguir que la Junta Central de Asistencia Pública pagara a la Provincia las asignaciones que le debe de los años 51 y 52, asignaciones de tanta importancia para la mantención de servicios asistenciales, no puede concebirse que se demoren y deban de años atrás. Los hospitales y otros servicios de esta índole están en mala situación por esta causa y corren el riesgo de que se cierren. Hace unos días tuvimos una contestación del ex-Director de la Junta Central de Asistencia Pública, por la que manifestaba que ya se ha dado atención en parte a nuestras peticiones; pero tal afirmación no ha sido verdadera. Por lo mismo, pediría que por Secretaría se pase una comunicación a la Junta de Asistencia Pública pidiendo una vez más la pronta atención en esta urgente necesidad de mi provincia.

EL HONORABLE DIPUTADO SANDOVAL:

Señor Presidente, suplicaría que se lea un Acuerdo relativo a la creación de la flota aérea civil Grancolombiana, iniciativa que fue ya tomada en cuenta en la aprobación de la Carta de Quito en 1948.

POR SECRETARIA se lee junto con la

Exposición de Motivos presentada, siendo su tenor el siguiente: " EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONSIDERANDO: Que el gran ideal Gran-colombiano aspiración de los pueblos que constituyeron la antigua Gran Colombia, debe tener realidad en conformidad al pensamiento de las resoluciones de las conferencias inter-americana de Bogotá y de la suscripción de la Carta de Quito; Que entre aquellas resoluciones trascendentales, se destaca la creación de la Flota Aérea Mercante Gran-Colombiana, como del mejor lazo de unión espiritual y material de las naciones libertadas y creadas por Bolívar y la más completa

afirmación de la solidaridad humana entre los países que poseen una misma historia, identidad de tradiciones e ideales; Que esta justa visión internacional fue concebida en la Conferencia Económica, reunida en la Capital de la República el 9 de agosto de 1948, por patriótica iniciativa del Exmo. señor Presidente de la República, A C U E R D A : Art. 1º.- Autorizar al Excelentísimo señor Presidente de la República, realice las gestiones convenientes ante los Gobiernos de Colombia, Venezuela y Panamá, con el fin de perfeccionar un Acuerdo internacional, creando la Flota Aérea Mercante Gran Colombiana.- Art. 2º.- Dicho Acuerdo será considerado en conformidad con el artículo 53 - numeral 15 de la Constitución de la República. ~ Dado, etc.-A. Villaviscencio.- Dr. Octavio Muñoz B.- Alf. Pérez Ch.- Dr. Milton Montalvo,- (siguen otras firmas) ----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Proyecto de Creación de la Flota Aérea Mercante Grancolombiana.- El ideal Grancolombiano dejó de ser únicamente emotiva aspiración de los pueblos para plasmarse en evidente y estrecha colaboración material entre las naciones de la Antigua Gran Colombia, cuando la genial visión internacional del Excelentísimo señor Presidente de la República convocó la Conferencia Económica Grancolombiana y cuando reunida ésta en la Capital del Ecuador se suscribió la Carta de Quito el 9 de agosto de 1948, juntamente con otros acuerdos y resoluciones de trascendental importancia dictados en aquella memorable reunión internacional.- ES INDUDABLEMENTE la Conferencia Económica Grancolombiana y todo el conjunto de sus resoluciones, la expresión más valiosa del acercamiento espiritual y de la solidaridad humana y económica de los pueblos grancolombianos, que expresaron patéticamente en dicha reunión su deseo común y su propósito conjunto de hacer obra práctica por el mejoramiento económico, social y cultural de las patrias creadas por Bolívar; es al mismo tiempo la fuente de los documentos más trascendentales del derecho internacional americano, que tiene de a propugnar las uniones regionales, como columnas vigorosas del entendimiento continental y mundial.- Y, DENTRO del conjunto imponentemente valioso de aquella conferencia y unánimemente aceptado en todas las etapas de la Conferencia. Ya durante la Conferencia Interamericana de Bogotá en Marzo y -

abril de 1948, los representantes de Panamá, Colombia y Ecuador, trataron de la reunión de la Conferencia Económica Grancolombiana y convinieron en que se reuniría en Quito una Comisión Preparatoria que determinó el temario de la Conferencia y lo hiciera a base de un temario provisional que se elaboraría en aquella fecha y entre cuyos puntos constaba; la creación de la Flota Aérea Civil Grancolombiana.- POSTERIORMENTE, reunida en Mayo de 1948, la Comisión Preparatoria de la Conferencia Económica Grancolombiana, resolvió también : "Recomendar a los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela, que adopten en la Conferencia Económica Grancolombiana, la resolución de crear la Flota Aérea Civil Grancolombiana".- FINALMENTE, la Conferencia Económica Grancolombiana dictó la resolución en la cual convocó una Conferencia de las Naciones Grancolombianas para estudiar y resolver, entre otras cosas, "la creación de la Flota Aérea Civil Grancolombiana para el servicio internacional".- LA CONFERENCIA convocada mediante aquella resolución debió reunirse en Caracas en el mes de Febrero de 1949, pero no ha tenido realización, a pesar de que, prácticamente, el temario de dicha Conferencia y los problemas a tratarse están concretados ya en la misma resolución. Seguramente no se ha reunido, porque en los Gobiernos Grancolombianos no ha perdido la genial visión internacional del Presidente Ecuatoriano que convocó y realizó la Conferencia Económica Grancolombiana. MAS HOY, que por voluntad mayoritaria y democráticamente expresada por el pueblo ecuatoriano ha retornado a la conducción de los destinos nacionales el creador de la Conferencia Grancolombiana, es indudable que ha llegado el momento histórico de aplicar la mayoría de las resoluciones de dicha Conferencia, y seguramente el primer paso internacional del gran mandatario será hacer realidad la creación de la Flota Aérea Civil Grancolombiana. PARA CRISTALIZAR esta aspiración, bien se puede realizar directamente gestiones de gobierno a gobierno, nombrando delegados especiales para este objeto, hasta llegar a perfeccionar un acuerdo gran colombiano de creación de la Flota Aérea Civil de los cuatro países. TAMBÍEN SE puede, ateniéndose al tenor de la resolución de la Conferencia Económica Grancolombiana, solicitar que, sea Quito la sede de la Conferencia que debió reunirse para tratar de la creación de la Flota Aérea Civil.

~ siete ~

Grancolombiana y que no se organizó en Caracas en la fecha en que fue convocada. Reunión aquí en la Capital del Ecuador dicha Conferencia bajo los auspicios y la orientación sabia en el campo internacional que imparte el Excelentísimo señor Presidente de la República, podría obtenerse que sea nuestra Ciudad la Cuna del nacimiento de este gran organismo económico grancolombiano, que será el vínculo de la unión entre los pueblos de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá y que llevará la Bandera de la Patria por los cielos de América como símbolo de una nueva etapa de vida ecuatoriana, como emblema de fe en los destinos nacionales y de solidaridad entre los países del Continente."

EL SEÑOR PRESIDENTE manifiesta que

solamente puede tener el carácter de insinuación.

EL HONORABLE SENADOR DAVILA MEZA:

Señor Presidente, también deseo adherirme al pedido que hiciera el Honorable Diputado doctor Grijalva. La Subdirección de Asistencia Pública de la ciudad de Ibarra se halla impaga desde el segundo semestre del año de 1950, hasta el presente año. Por esta razón solicito que también se oficie en este mismo sentido a la Junta Central de Asistencia Pública.

EL HONORABLE DIPUTADO CARRILLO: Se-

ñor Presidente, ojalá que mi voz no desentoné en medio de tan brillantes y oportunos Acuerdos. Pero quiero hacer oír mi voz en Congreso Pleno y ante el patriotismo de Su Señoría para hacer conocer la angustiosa situación por la que están atravesando los trabajadores de Obras Públicas, a los cuales se les adeuda seis meses de jornales, sin que hasta la presente fecha se les haya atendido en alguna forma. Esta es una situación que no puede prolongarse por más tiempo, se pena de que el mismo Estado se convierta en el patrocinador de una situación antimoral y anti-económica. El H. Congreso debe resolver de una vez por todas este clamor y pedido permanentes de parte de los trabajadores impagados. Por tal motivo, hago moción de que se nombre una Comisión del H. Congreso para que se interese ante los Poderes Públicos y busque el remedio para solucionar la difícil situación de los trabajadores de Obras Públi-

cas que se encuentran impagos. Yo me limito a este reclamo que es motivo de un gran clamor general de los trabajadores de Obras Públicas. Como he manifestado hago la moción de que una Comisión del Honorable Congreso se interese ante los Poderes Públicos hasta solucionar definitivamente el problema del pago de jornales a los trabajadores de Obras Públicas. No queremos que este asunto se quede nuevamente en palabras y en promesas, sino que se haga una realidad.

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Sin pretender oponerme a la moción del Honorable Diputado Carrillo, quiero manifestarle, que siendo el Honorable Vicepresidente del Senado Miembro de la Comisión Mixta que nombrara al H. Congreso para solucionar la situación económica precisamente de las provincias, va a ser quien le explique a fin de calmar la angustia que con toda justicia tiene el H. Carrillo respecto de su provincia.

EL HONORABLE SENADOR ARIZAGA TORAL: Señor Presidente, Honorables Legisladores, como Presidente de la Comisión Interna de Presupuesto y también por haber formado parte de la Comisión Mixta a la que acaba de referirse S. E. me place manifestar que hemos estado estudiando, en compañía de los señores Ministros del Tesoro y de Economía la situación difícil por la que atraviesa en este momento el Erario Nacional ante una situación de hecho. La administración que se inició el primero de setiembre, encontró que se hallaban pendientes de pago, Acuerdos mas o menos por treinta y siete millones de suores, de los cuales, treinta y dos millones corresponden a Obras Públicas. La situación ha sido estudiada, naturalmente, dentro de todo interés, y en vista de la difícil situación que atraviesan los jornaleros que tanto ha preocupado y con toda justicia a todas las delegaciones provinciales, nos hemos acercado al Ministro del Tesoro a interesarnos para que se hagan las transferencias para las distintas obras públicas que se realizan en toda la República y nos hemos encontrado ante una situación dolorosa: la situación de hecho, de que no habiendo fondos en la Caja en el Tesoro no puede atender a todas estas transferencias, cuyas solicitudes de fondos han estado tramitándose desde hace algún tiempo. Después de una conferencia que hemos tenido con el señor Ministro del Tesoro, Ministro de Economía, el Diputado Leonardo Stagg y el que ha-

- ocho -

bía, habíamos llegado a convenir en ciertas medidas, entre otras; sugerir al Poder Ejecutivo que llegue a un arreglo con el Banco Central renovando el contrato de sobregiro, como tienen ya conocimiento los Honorables Legisladores; de acuerdo con las facultades que concede la Ley constitutiva de la Junta Monetaria, el Banco Central está facultado para hacer un sobregiro para el financiamiento del Presupuesto Nacional, por el diez por ciento de los ingresos nacionales, o sea que considerando que el Presupuesto Nacional de Ingresos gira alrededor de cuatrocientos millones de suores, el Banco Central otorgó un préstamo de un contrato de sobregiro por la suma de cuarenta millones de suores de los cuales habían estado ocupados al día 8 de setiembre que nosotros tuvimos esta conferencia alrededor de treinta millones de suores. Entonces se sugirió que se hiciera un arreglo con el Banco, por medio del cual aún cuando el contrato era con el plazo de todo el año fiscal, o sea que debía ser cancelado el treinta y uno de diciembre, se llegara a un arreglo con el señor Gerente del Banco Central, para que al día diez de setiembre se estableciera la cancelación del sobregiro hecho, lo cual permitía al Ejecutivo el que pudiera ocupar estos tres millones de suores que estaban excedentes con respecto al sobregiro que había ocupado, y también para que hiciera una renovación del sobregiro calculando que en el resto del año podían ocuparse alrededor de doscientos millones de suores, y que en ese caso tendrá derecho a obtener un sobregiro hasta por veinte millones de suores, o sea el diez por ciento del valor que se calcula. La Junta Monetaria, atendiendo con toda sagacidad a la solicitud del señor Ministro del Tesoro, ha concedido el que se hiciera la compensación de créditos; ha acreditado el sobrante de los tres millones de suores a la cuenta del Tesoro y además ha concedido crédito por S/ 20,000,000, razón por la cual el Ejecutivo ha podido disponer ya para el pago de algunas transferencias que estaban pendientes; de esta cantidad, o sea de los veinte millones de suores de sobregiro más los treinta millones cobrantes, igualmente se han tomado ciertas medidas para poder proveer de fondos a la Cuenta General del Tesoro, lo cual va a permitir que en el curso de estos días, algunas partidas de Obras Públicas, puedan ser atendidas. Hoy he tenido la sa-

113

disfacción de conseguir que para la carretera Girón-Pasaje sean transferidas las quincenas correspondientes al mes de Junio, al mes de Julio; igualmente, tanto en la sección sierra como en la sección de la costa he podido conseguir alguna transferencia que estaba pendiente de la carretera del Azunay, que va desde Chalacote hasta Limones. De tal suerte que les doy este aviso a fin de que puedan hacer las gestiones convenientes y puedan obtener que se hagan transferencias. Quiero advertir que el día de hoy, para poder hacer esta transferencia, pude obtener de la Dirección del Tesoro de que girara dos millones de sucrea para proveer de fondos a la cuenta del capital, porque hoy día el manejo del Presupuesto del Tesoro es un tanto complicado. Como tienen conocimiento ciertos Honorable Legisladores, el Presupuesto está dividido en tres secciones: la cuenta de operación, la cuenta de capital y la cuenta de Empresas del Estado; de tal suerte que es necesario que de la cuenta de Operación se acredeite a la cuenta de capital o sea las inversiones de fondos necesarias. Esta mañana hemos podido conseguir que de la cuenta de operación sea acreditada a la cuenta de capital dos millones de sucrea, con lo cual ha podido atender la Dirección del Tesoro algunas transferencias. Puede estar absolutamente seguro el Honorable Diputado Carrillo que la Comisión de Presupuesto está estudiando constantemente esta situación y está en contacto diariamente con la Dirección de Presupuesto, con la Dirección del Tesoro, igualmente con el señor Ministro del Tesoro para ver de dar alguna solución. Si el Honorable Diputado desea que se nombre una nueva Comisión, está en su derecho; pero no sería conveniente el que se nombre una nueva Comisión, existiendo como existe la Comisión Interna de Presupuesto que es la que tiene que estudiar justamente la financiación presupuestaria, y esa Comisión, como sabe perfectamente el Honorable Diputado, está integrada por un Delegado de cada provincia, de toda la República. Se han presentado ya inclusive algunos proyectos a estudio de esa comisión, porque realmente lo que ocurre es que hay un desequilibrio entre lo que estipula el Presupuesto y entre los ingresos verdaderos. Si con las medidas que se están estudiando y que próximamente serán puestas a consideración del Congreso Nacional, se puede solucionar este problema, nos será sumamente satisfactorio atender todas las insinuaciones que se hacen por parte de los Honorable Le-

- nueve -

gisladores, con toda justicia.

EL HONORABLE DIPUTADO GEVALLOS:

Señor Presidente, me voy a permitir interrumpir el Orden del Día de la Sesión, porque hace unos pocos momentos un Colega de mi Provincia presentó un proyecto llamándole de Decreto, pues por error mecanográfico se ha puesto "Decreto" cuando debe ser Acuerdo; y quiero que se aclare en este sentido. Se trata de una pequeña erogación que pedimos para ayudar a la conmemoración del Centenario del Colegio "Olmedo" de Portoviejo. Sería por primera vez en la historia del Parlamento Nacional que se desatienda una petición de esta naturaleza. Pediría que se tramite el asunto en forma de Decreto, y si acaso hay alguna situación como resuelta, yo planteo desde este momento la reconsideración y rectificación de lo actuado.

LA PRESIDENCIA indica que el asunto debe pasar a la Comisión de Presupuesto y que debe tramitarse como Decreto.

EL HONORABLE DIPUTADO GEVALLOS :

Señor Presidente, justamente considero que ese procedimiento entraña una negativa a nuestra petición, porque hay que considerar que la fecha del centenario del Colegio "Olmedo" es el treinta de setiembre. Por lo mismo, apelo a Vuestra Señoría para que en esta misma sesión se resuelva en definitiva nuestro pedido, aprobando o negando la petición que se ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE pregunta de

qué partida se van a tomar los fondos.

EL HONORABLE DIPUTADO GEVALLOS indica que de "imprevistos generales"

EL HONORABLE SENADOR ARIZAGA TORAL:

Señor Presidente, ruego que se me disculpe, ya que como Presidente de la Comisión Interna de Presupuesto debo tomar la palabra. Yo trato de hacer oposición, lo que quiero es solamente que la representación que está interesada en que se tramite este Acuerdo realmente no sea burlada en sus aspiraciones sino que tenga cuanto antes los fondos necesarios para poder realizar el fin que se propone; en este sentido me permito indicar que para que tenga alguna

fuerza legal, esto tiene que ser Decreto; un simple Acuerdo queda como una aspiración o insinuación, pero no tiene ninguna fuerza de Ley; si se quiere que tenga esto efectividad, es preciso que se tramite como Decreto, para modificar el Presupuesto, que tal cosa sería, o para disponer de los fondos, en este caso de la partida de imprevistos generales, es preciso que se lo tramite con todas las formalidades de ley o sea que se discuta en dos sesiones, previo informe naturalmente de la Comisión de Presupuesto. Y me ha permitido hacer esta intervención en el deseo de servir a los intereses de la provincia y a los representantes que están interesados en que este Decreto sea lo haga efectivo.

EL HONORABLE SENADOR NAVARRO: Señor

Presidente, voy a tener que referirme a dos puntos, y lamento tener que hacerlo en lo que se refiere a la Representación de Manabí. Es el caso que yo estimo que todo aquello que debe ir para educación, que va a servir a la niñez ecuatoriana, tenemos que darle precisamente para ese fin, ya que esto significa el máximo sacrificio que hace el Pueblo Ecuatoriano. Yo solamente no estoy de acuerdo en la exposición que han presentado los Honorable Legisladores de Manabí, en esto que va a servir para una diversion. Yo estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que significa apoyo a la niñez, para construcciones de escuelas, para vialidad, etc, pero no para lo que significa derroche del máximo sacrificio del pueblo del Ecuador. En cuanto a la magnifica y muy bien expresada exposición del Honorable Vicepresidente del Senado, en el sentido de que la Comisión de Presupuesto está muy interesada en que se despachen especialmente las transferencias para el pago de los trabajadores de Obras Públicas, creo que debemos tener absoluta confianza en los Honorable Legisladores que integran esta Comisión, y no crear una nueva. Y aprovecho de esta ocasión para encarecer a los Honorable Legisladores que integran la Comisión Interna de Presupuesto, que se dé prioridad al pago de jornales.

EL HONORABLE DIPUTADO SANDOVAL: Señor

Presidente, acatando la idea de que para que tenga efectividad el Proyecto relacionado con la Flora Aérea Civil Grancolombiana, éste debe tramitarse en forma de Decreto; con todo, pediría que en el Proyecto presentado se cambie la palabra "autorización", con la de "recomendar". En esta forma se puede, ad-

119

- diez -

lantar alguna gestión en este importante asunto, sin perjuicio de tramitar el Proyecto de Decreto respectivo.

CON ESTA MODIFICACION, se aprueba

el Acuerdo.

EL HONORABLE SENADOR PEREZ CHIRIBOGA:

Señor Presidente, en una de las sesiones anteriores pedí que por Secretaría se oficiara al Ejecutivo solicitando las ternas para nombramientos de Contralor, Superintendente de Bancos y Procurador General de la Nación; quiero que se digne manifestarme si esa comunicación se pasó; y mi petición estriba en el hecho que manifestó anteriormente, o sea que no se puede dejar por más tiempo esas dependencias en el estado en que están actualmente; luego, que se señala una fecha para efectuar nombramientos, tales como aquellos relacionados con la Comisión Legislativa, con la Junta Monetaria, etc, porque todos estos organismos también se encuentran en acefalía. Yo rogaría, si se pudiera citar para el día viernes próximo.

EL SEÑOR PRESIDENTE señala el día viernes a las seis de la tarde, para el efecto, quedando convocados los Honrables Legisladores.

EL HONORABLE CHAVEZ manifiesta que

debe pagarse a los Hospitales sus asignaciones antes que asignar fondos para diversiones.

EL HONORABLE DIPUTADO EMANUEL: Se-

ñor Presidente, aprovechando que la discusión en estos momentos enfoca de una manera general el problema económico del país, y haciéndome eco de las declaraciones del señor Presidente de la Comisión Interna de Presupuesto, voy a dar una explicación que la creo conveniente. En días pasados la Representación de la Provincia de Los Ríos planteó en la H. Cámara de Diputados un proyecto que fué aprobado en primera por el cual se creaba rentas para el mantenimiento del Colegio "Espejo" de Babahoyo; para el "Diez de Agosto" de Víncos, y alguno más. Para este efecto se gravaba con un impuesto a los productos de exportación de mi provincia, especialmente el cacao y café. Más, como en la

prensa han aparecido opiniones desfavorables de parte de la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, pensando tal vez que van a ser perjudicados, creo que debo hacer algunas aclaraciones. Nosotros pensamos que nuestro Colegio Olmedo iba a desaparecer por la falta de atención y de medios económicos y por esto hemos gravado nuestros propios productos a fin de mantener este plantel de educación secundaria. Según parece, el personero de la Cámara de Agricultura, en referencia, no conoce la verdadera situación de los agricultores de mi provincia, que hacen verdaderos sacrificios para mantener la producción exportable y que indudablemente, son más agricultores que el señor Presidente de esa Cámara; pero, éstos caballeros de mi provincia, no pueden mandar a sus hijos a educarse en las grandes capitales y por tal motivo nos hemos querido servirnos nosotros mismos, sin recurrir al erario nacional, poniéndonos un gravamen en favor de la educación. También quiero referirme a la petición planteada por la Representación de Manabí en favor del Colegio Olmedo de Portoviejo, que va a cumplir cien años de vida. Entiendo que el Proyecto tiene la finalidad de conseguir esos fondos para crear una biblioteca a fin de festejar así dignamente el primer centenario de este Colegio manabita que ha educado a centenares de individuos que ya han servido y están sirviendo a la Patria ecuatoriana. Por estas consideraciones apoyo el pedido de Manabí, sin que por esto quiera decir que menosprecie la situación o quisiera posponer los intereses justos de los trabajadores de obras públicas que necesitan también ser atendidos, tanto que hace unos días, he solicitado también que se atienda a los trabajadores de Manabí, en igual sentido.

EL HONORABLE DIPUTADO JOEL GEVALLOS:

Señor Presidente, parece que se nos ha entendido mal. No se trata de pedir fondos para diversiones sino para festejar como se debe el aniversario de un plantel de educación, sin particularismos ni cuestiones políticas, dotándole de una biblioteca para que puedan perfeccionarse los estudiantes de mi provincia, y con motivo de que el Colegio Olmedo ha cumplido cien años de labor positiva en el campo de la educación. Por estas consideraciones, creo que en este recinto no puede haber oposición a un justo pedido tendiente a dar ayuda a las Instituciones de cultura, a los Colegios y Escuelas cuando celebran una

- once -
fecha que dice muy alto y muy claro del prestigio que tienen.

SE LEE nuevamente el Proyecto de Decreto sobre el Colegio "Olmedo", ya transcrita.

SE ORDENA palear a la Comisión de Presupuesto.

EL HONORABLE SENADOR OJEDA pide que se oficie a la Contraloría para que informe sobre el número de carros oficiales y semi-oficiales, como de los Bancos por ejemplo, con indicación de su destinación y de sus gastos, a excepción de los vehículos de la Presidencia de la República.

ASI SE ORDENA.

SE LEE el Proyecto de Acuerdo sobre los precursores de la Aviación Civil, que dice: " EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONSIDERANDO: Que es necesario estimular las iniciativas particulares que sirven para el desarrollo de la Economía Nacional; Que varios ciudadanos ecuatorianos sacrificando sus intereses y vidas para emprender en una actividad riesgosa y de beneficio nacional fueron los precursores de nuestra Aviación Civil Nacional; Que igual cosa se hizo con los aviadores militares que fueron los preconizadores de la Aviación Militar Ecuatoriana, A.C.U.E.R.D.A: - 1º.- Declarar precursores de la Aviación Civil Nacional a los señores: Ernesto Muñoz Borrero, Mayor Ramón Borja Moscoso, Capitán Osvaldo Román Pérez, Capitán Bayardo Sandoval Maldonado, Capitán Jorge Trujillo, Capitán Raúl Sandoval Maldonado, Señor Arturo Serrano, Señor Roberto Serrano, señor José Estrada Icaza, Señor Ernesto Estrada Icaza, señor Jaime Aguirre. - 2º) Enviar a los precursores sendos pergaminos en los que conste el presente Acuerdo; - 3º) Recomendar a estos ciudadanos ante la Función Ejecutiva que, para los efectos del retiro o montepío, de aquellos que han pertenecido a la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) se les reconozca el tiempo de servicios prestado dentro de las Compañías de Aviación formadas por ellos, como si hubieran sido en aviones militares. Dado, etc.- f) Luis Fernando Ruiz, - Dr. Octavio Muñoz D.- Raf. María García. - A. Andrade G. - M. Benjamín Ruiz,

mín Carrón.- E. Bustamante V.- P. Baad.- Alberto Flores González.- J. A. Troya
Cavallos.- Dr. J. Dávila M.- Cruz Elías Vásquez.- M. E. Cadena Arteaga.- Angel
León Garvajal.- Antonio Dávila.- (siguen otras firmas) "

EL HONORABLE SENADOR DAVILA MEZA

pide que se agregue entre ellos al Teniente Gonzalo Ruedas.

IX CON ESTA modificación, se aprueba.

el Acuerdo,

PRESENTADO el Acuerdo sobre la soli-

citud de la señora Rosa Delia Reyna, el Honorable Senador Andrade Cavallos,
manifestó que sería materia de Decreto.

X SE NIEGA el Acuerdo, cuyo texto es:

"EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONSIDERANDO: Que la señorita Rosa
Delia Reyna es hija del que fué Comandante don Leonardo Reyna, ex-Jefe Terri-
torial del Archipiélago de Colón; Que la misma señorita es también heredera
del que fué Teniente Coronel don Leonardo J. Reyna (hijo) muerto en acción
de armas en el Combate de "Las Piedras", por cuanto es su hermana soltera;
Que sin embargo de lo expuesto la señorita Rosa Delia Reyna solo percibe la
pensión correspondiente al Montepío de su padre, suma que actualmente es in-
compatible con las condiciones económicas del país; A C U E R D A : Art. úni-
co.- Concédate también a la señorita Rosa Delia Reyna la pensión que le co-
rresponde en su calidad de hermana soltera del que fué señor Teniente Coronel
don Leonardo H. Reyna Jr., la cual será pagada Juntamente, y con los aumentos
correspondientes, con la que en la actualidad percibe la misma señorita por el
que fuera su padre Comandante don Leonardo Reyna. Dado, etc.- G. A. Plaza M.-
R. Arcos Díaz.- Dr. A. Littuma.- Alf. Pérez Ch.- R. González.- (siguen otras
firmas)"

EL HONORABLE DIPUTADO FLORES ABAD:

Señor Presidente, considero que no puede tramitarse por medio de Acuerdo la crea-
ción de un derecho. Este asunto debo devolverse a la Comisión para que lo pre-
sentó en forma de Decreto. Se trata de una clarísima creación de derechos y
no procede darle curso como Acuerdo.

XI PREGUNTA DEL HONORABLE DIPUTADO FLORES ABAD PUESTAS EN CONOCIMIENTO del Honorable

- doco -

Congreso Nacional las comunicaciones oficiales recibidas, se ordena darles el trámite respectivo. La sumilla de dichas comunicaciones dice: " Del Alcalde de Machala, apoyando pedido de legisladores, sobre asignación de rentas para terminación de carretera Girón-Pasaje. A Comisión de Presupuesto. ---- Del Alcalde Machala, sobre asignación presupuestaria para irrigación de Guabo y Borbones, de la Provincia de El Oro. A Comisión de Presupuesto. ---- Del Concejo Municipal del Cantón Napo, sobre asignación presupuestaria para Planta Eléctrica y terminación del Campo de Aviación. A Comisión de Presupuesto. ---- Del Comité Central Por Monumento del General Eloy Alfaro de Durán, solicitando apoyo económico para la erección del monumento al General Eloy Alfaro. A Comisión de Presupuesto. ---- De la Unión Sindical de Artesanos del Cantón Sucre- Bahía de Caraquez, sobre asignación presupuestaria para levantamiento del edificio de la mencionada Institución. A Comisión de Presupuesto. --- Del Comité Velasquista "Adelante Juventud", sobre asignación de una partida presupuestaria para la escuela de Cochancay (Cañar) A Comisión de Presupuesto. --- Del Comité de Mejoras de Amaluza, pidiendo asignación presupuestaria. A Comisión de Presupuesto. -- Del Personal de Telegrafos de Bahía, pidiendo aumento de sueldos. - A Comisión de Presupuesto. --- Del Gobernador de Loja, pidiendo se aumente el sueldo del Interventor de Correos por no haber quien lo acepte con el sueldo actual. A Comisión de Presupuesto. --- Del Comité de Salesianos De Zaruma, solicitando asignación presupuestaria para el Colegio San Juan Bosco. A Comisión de Presupuesto. ---- Del Gobernador , Presidente del Consejo Provincial, Alcalde y Rector de la Universidad, de LOJA, pidiendo designación de los dos Ministros de la Corte Superior de Loja, en favor de los distinguidos juriconsultos doctores Baltazar Aguirre y Monfilio Zambrano. "

EL HONORABLE SENADOR ANDRADE GE-

VALLOS, pide que se solicite del Ejecutivo el envío de las ternas para los nombramientos de Contralor General de la Nación, Procurador General de la Nación, Superintendente de Bancos y más funcionarios que así deben nombrarse.

421

Se ordena pasar la comunicación respectiva.

XII SE PROCEDE a la dirimencia sobre
el Proyecto de construcción del carretero Guayaquil-Jipijapa.

SE IEE los oficios cruzados al

respecto entre las dos Cámaras y el artículo 8º del Proyecto aprobado por la H. Cámara de Diputados, y el art. 7º de la aprobación de la R. Cámara del Senado, que, respectivamente, son de este tenor: " Of. N° 1548 - HCD. - Quito, a 7 de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. - Señor Secretario de la H. Cámara del Senado. Presente. - Para los efectos a que se refiere el art. 61 de la Constitución Política de la República, me encargo remitir a usted una copia certificada del Proyecto de Decreto originario de esa legisladora, por el que se encarga al Comité Ejecutivo de la Provincia del Guayas, al Consorcio de Municipalidades Manabitas, al Consejo Provincial de Los Ríos y a los Concejos Cantonales de El Oro, la realización de las obras que se determinan en dicho Proyecto de Decreto, el que ha sido discutido y aprobado en esta R. Cámara, en las fechas que se indican al margen del mismo. Al referirme al aludido Proyecto de Decreto, debo manifestarle que la H. Cámara de Diputados ha considerado conveniente introducir modificaciones sustanciales, con el objeto de atender justas aspiraciones de las Provincias que se beneficiarán con las obras contempladas en tal Proyecto, reformas que deben ser consideradas por el H. Senado. DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. Ledo. Aníbal Muñoz. Secretario de la H. Cámara de Diputados". -- "Of. N° 1868. - Quito, a 7 de noviembre de 1951. Señor Secretario de la H. Cámara de Diputados. - Presente. Con referencia a su oficio 1548 HCD de esta fecha, adjunto al que remitía a esta H. Cámara el Proyecto sobre construcción de las carreteras Guayaquil-Jipijapa y otras, me permito comunicarle que han sido aprobadas las modificaciones introducidas por la legisladora, a excepción del art. 8º, motivo por el que, en la Sesión Plenaria de hoy, se dirimirá. DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. - Dr. Rafael Galarza Arízaga. Secretario de la H. Cámara del Senado". --- "ARTÍCULO 8º aprobado por la H. Cámara de Diputados: - "Procederá la Caja de Amortización y Consolidación de la Deuda Pública a emitir Bonos del Estado, por la cantidad que resultare de la respectiva liquidación, que practique la Contraloría General, para reintegrar los va-

- trece -

lóres que, por concepto de este impuesto, han pagado exclusivamente por la Provincia del Guayas y Manabí, y han ingresado a la Cuenta General del Tesoro a partir de la creación de dicho impuesto. Tales Bonos serán entregados al Comité Ejecutivo de Vialidad del Guayas, al Consorcio de Municipalidades de Manabí, al Consejo Provincial de Los Ríos y a los Concejos Municipales de El Oro, los que invertirán el producto de su venta o el de los intereses y amortización respectivos, en la construcción de las obras que determinan en este Decreto." ---"ARTICULO 7º, (aprobado por la H. Cámara del Senado).- Propuesta la Caja de Amortización y Consolidación de la Deuda Pública a emitir Bonos del Estado, por la cantidad que resultare de la respectiva liquidación que practique la Contraloría General, para reintegrar los valores que, por concepto de este impuesto, han pagado exclusivamente por las Provincias del Guayas y Manabí, y han ingresado a la Cuenta General del Tesoro, a partir de la creación de dicho impuesto. Tales Bonos serán entregados al Comité Ejecutivo de Vialidad del Guayas y al Consorcio de Municipalidades Manabitas, los que invertirán el producto de su venta o el de los intereses, y amortización respectivos, en la construcción de la carretera Guayaquil-Jipijapa".

EL HONORABLE DIPUTADO OLLAGUE: Señor Presidente, creo que el H. Congreso Nacional no ha tomado en cuenta que se trata solo de la modificación introducida para ayudar a la Municipalidad de El Oro. Considero que en nada va a afectar esta modificación a la finalidad del Proyecto.

VOTADA LA FORMULA de la H. Cámara

de Diputados, por no haberse obtenido las dos terceras partes de votos de los CONCURRENTES, queda aplazada.

XIII PRIMERA DISCUSION del Proyecto que incrementa en \$/. 2.601.692.65 para los pensionistas del Estado.

SE LEE y aprueba el informe de la Comisión de Presupuesto, cuyo tenor es este: " SEÑOR PRESIDENTE de la H. Cámara de Diputados. Presente. Vuestra Comisión Interna de Presupuesto ha estudiado detenidamente la petición formulada por el señor Ministro del Tesoro

a base de un Informe que presenta a dicho Ministerio, la Contraloría General de la Nación, en la que solicita el incremento de Partidas por la suma de \$/ 2'501.692,63 (Dos millones ochocientos un mil seiscientos noventa y dos su- ceras sesenta y cinco centavos) para atender al pago de los Pensionistas del Estado. La Comisión opina favorablemente sobre este asunto, en vista de que las asignaciones presupuestarias para el pago de pensiones del Estado, se ha- llan agotadas por el crecido aumento de pagos decretados el año anterior, y en consecuencia se permite formular el adjunto Proyecto de Decreto para que se le dé el trámite Constitucional respectivo, por la justicia que entraña tal resolución. Dejamos en todo caso a salvo el más ilustrado criterio del H. Con- greso Nacional. f) E. Arízaga Toral.- Cruz Elías Vásquez.- C. A. Plaza Monzón, Alberto Flores G.- V. Alfonso Ruales.- Dr. Milton Montalvo.- Dr. J. Dávila N.- Rafael A. Terán V.-Palacio García.- A. Littuma".

EN DEBATE el artículo único, que dice:

Artículo único.- Los siguientes traspasos de créditos en el vigente Presupues-
to de Operación:

PARTIDAS	INCREMENTOS	REDUCCIONES
11002		137.083,50
11004		84.641,85
11005		129.597,15
11008		540.197,85
11009		1'170466,50
11011		122.665,80
11012		617.040,00
12002	42.000,00	
12003	382,00	
12008	1'320.000,00	
12009	500.000,00	
12017	4.800,00	
12016	33.894,64	
12019	120.351,01	
12020	265,00	

- catorce -

PARTIDAS	INCREMENTOS	REDUCCIONES
12020.-a	780.000,00	
Suman.....	2'801.692,65	2'801.692,65

EL HONORABLE SENADOR NIÑO CABEZAS indica para segunda discusión, que la Comisión informe cuáles son las partidas que se reducen y cuáles las que se incrementan.

EL HONORABLE SENADOR ARIZAGA TORAL:

Señor Presidente, tiene mucha razón el Honorable Niño Cabezas de tener la inquietud de que se apruebe un Proyecto de Decreto por el cual se transfieren fondos de una partida del Presupuesto para alimentar otra. Esta misma inquietud la tuvo ya la Comisión Interna de Presupuesto y se cercioró que exactamente no vayan a afectarse obras fundamentales. Hemos recibido la información tanto de la Dirección de Presupuesto como también de la Contraloría por medio de la cual nos hemos cerciorado de que las partidas asignadas para el servicio de la deuda interna y externa, que han sido calculadas en cantidades mucho mayores de las que realmente van a ser invertidas hasta el 31 de diciembre, va a dejar un sobrante, sin poder hacerse efectivo porque no son necesarios; se han excedido en el cálculo en la creencia de que iban a ser utilizados en el curso del año fiscal ciertas líneas de la carta de crédito del Import Export Bank, tales como aquel contrato de la carretera Quevedo-Manta, y hasta la fecha no se ha ocupado un solo centavo, como igualmente del préstamo concedido para la manutención de las carreteras, que no ha sido ocupado sino en parte pero que estaba calculado como que iba a ser utilizado íntegramente, y que, por tanto, había que hacer el servicio de intereses y amortización por la línea de crédito íntegra de S/. 1'500.000, va a quedar un sobrante de esta cantidad y es necesario incrementar ciertas partidas como indica en el informe para el Servicio de Pensionistas del Estado. Los pensionistas del Estado, como saben muy bien, viven de una escasa pensión que reciben del Tesoro Nacional y se encuentran en estos momentos las partidas agotadas, teniendo, pues, una penosa situación toda esta gente que vive de estas rentas. Por estas razones el Ministerio del Tesoro ha solicitado en forma encarecida que

con la urgencia del caso se tramite el proyecto de Ley. Aprovecha de la oportunidad para encarecer al H. Congreso Nacional que este proyecto que acaba de pasar en primera, se declare urgente, a fin de que el día de mañana se le dé segunda discusión una vez impreso el proyecto, por cuanto los pensionistas del Estado requieren urgente atención en el pago de sus pensiones.

Alto que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, SE DECLARA y pasan a segunda el artículo único y los Considerandos. Los Considerandos tienen este tenor: "Que las asignaciones presupuestarias para el pago de pensiones del Estado, son insuficientes para cubrir el total de las pensiones vigentes; y QUE es urgente proceder a su incremento, a fin de evitar una difícil situación a los numerosos ciudadanos beneficiarios que no cuentan con otras fuentes de ingresos para su sostenimiento". SE ORDENA imprimir el Proyecto para segunda discusión.

EL HONORABLE DIPUTADO RODRIGUEZ:

Señor Presidente, nosotros los Diputados venimos a sesión de Congreso Pleno sin conocer cuáles eran los puntos que iban a tratarse. Creo que es un deber inexcusable de la Presidencia poner en manos de los Legisladores el Orden del Día respectivo. Por lo tanto, a nombre de la H. Cámara de Diputados exijo que en lo posterior se nos dé oportunamente el Orden del Día de las Sesiones de Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE explica que la falta del Orden del Día para la sesión presente se debe a que se accedió a la petición del Honorable Carrillo de tener Congreso Pleno para aprobar unos Acuerdos de homenaje a Honduras y Guatemala, y que, en el afán de solucionar problemas cuya resolución espera y necesita el pueblo ecuatoriano, se ha entrado a conocer otros asuntos.

EL HONORABLE DIPUTADO RODRIGUEZ:

Hace un momento se tomó votación sobre aquella insinuación de la Cámara de Diputados para que la Provincia de El Oro participe en un Proyecto de carácter económico, que ha sido objeto de dirimencia. A este respecto, debo hacer una observación: habiendo 37 Diputados en la Sala y estando todos presentes,

- quince -

instinuación a los que se agregaron cuatro Senadores, entiendo que teníamos más de las dos terceras partes en votación conforme lo establece el Reglamento para que un asunto sea aprobado. Por este motivo pido que se rectifique la votación para resolver la dirimencia sobre el artículo octavo del Proyecto respectivo.

POR CUANTO han salido varios Honorables Legisladores que estuvieron en el momento de la votación no es posible proceder a la rectificación solicitada.

EL HONORABLE DIPUTADO JARAMILLO

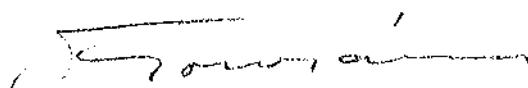
VICTOR ALEJANDRO: Señor Presidente, con visible discriminación política el Ministerio de Educación, mientras estuvo dirigido por el Ministro doctor Guevara Tamariz, procedió a relegar a ciertos profesores y trató en forma injusta separando de sus cargos a otros. Yo tengo la evidencia que en la administración actual estos educadores serán rehabilitados y se pondrán al servicio del país. Por tal motivo, suplico a Su Señoría que por Secretaría se solicite al Ministerio de Educación la nómina completa de los profesores que fueron separados del servicio o fueron degradados de categoría en la anterior administración.

ASI SE ORDENA.

A LAS nueve y quince minutos de la

noche, se levanta la sesión.

Alfredo Chiriboga Ch.
PRESIDENTE


Dr. Oswaldo González.
SECRETARIO.

QFM.